

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11025423

Montevideo, 16 MAY 2011

<u>VISTO</u>: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército gestiona el ingreso al territorio nacional de una Delegación del Ejército Argentino a efectos de rendir honores en los Actos Conmemorativos por los 200 años de la creación del Ejército Nacional que se celebrará entre los días 15 y 18 de mayo de 2011, en las ciudades de Montevideo y Canelones.-----

RESULTANDO: I) que los gastos generados por alojamiento y alimentación de la distinguida Delegación visitante, estarán a cargo del Ejército Nacional.-----

II) que dicha Delegación estará integrada por un total de 90 (noventa) personal militar Superior y Subalterno, los cuales concurrirán con 20 (veinte) Sables Caballería, 28 (veintiocho)instrumentos musicales Flic Sop Sib Starline Selmer B24-132, Bastón Mayor, Sax Ten Sib Conn L+D- M271211, Clar Sop Sib Selmer B6-584, Trompeta Sib Amati Krasline BD33-153, Sax Con Mib Amati - Krastice B31-19, Trompeta Sib Vicent Bach BF33-559, Flic Bar Sib Selmer B20-79, Flic Cont Mib Sterline Selmer B22-122, Flic Bajo Sib Sterline Selmer B19-72, Clar Peq Mib Selmer B5-61, Trompeta Sib Júpiter, Redoblante Preludio B7-004, Trompeta Sib Vicent

Bach BF33-560, Flic Contrabajo Sib Sterline Selmer B21-82, Flic Soprano Sib Knigth, Clar Sop Sib Balatino, Clar Sop Sib Knigth, Sax Bar Mib Amati B29-18, Trom Ten Sib Sterline Selemer B36-39, Flic Sop Mib Sterline Selemer B23-63, Clar Sop Sib Selmer B6-585, Trom Ten Sib B36-117, Bombo, Tambor N/M Preludio B19-087, Tambor Preludio BF29-111, Tambor Preludio BF29-427 y Platillo.-----

III) que la misma se trasladará desde la República Argentina en 3 (tres) vehículos militares pertenecientes al Ejército Argentino (Jeep ISUSU TROOPER, Matrícula NI 037873 y 2 (DOS) Omnibus MERCEDES BENZ 1621 NI 037849 y NI 037859).-----

CONSIDERANDO: que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Argentina y estrechar los lazos históricos que unen a ambos Países.----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## RESUELVE:

1ro. - Autorízase el ingreso al territorio nacional entre los días 14 y 19 de mayo del corriente año de una Delegación del Ejército de la República Argentina integrada por un total de 90 (noventa) efectivos entre Personal Superior y Subalterno, entre los cuales, concurrirá el señor Jefe del Regimiento de



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

S.J SU/GDF

R 36-11

